

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 2009, siendo las 11:00 horas, se celebra, en la sede social, la Asamblea General Ordinaria de **GAINVEST S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**. Se cuenta con la asistencia de dos accionistas que comparecen por representación, quienes representan el 100% del capital social, tal como figura a fs. 24 del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad. Asiste también el Sr. Jorge Mladineo como Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Fabio Damián Nadel en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien pone a consideración de los presentes en primer punto del Orden del Día: **“1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.”** Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que la presente acta sea suscripta por el representante legal del accionista INTL CAPITAL S.A. y el de INTL Netherlands B.V. Acto seguido, el Sr. Nadel pone a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: **“2) Capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de acciones liberadas.”** En uso de la palabra, el Sr Juan Pablo Rechter, manifiesta que resulta necesario capitalizar, en proporción a las tenencias accionarias, la suma de \$89.795 (pesos ochenta y nueve mil setecientos noventa y cinco) correspondiente a la cuenta ajuste de capital, de conformidad a los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2008. Luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad resuelven capitalizar, en proporción a las tenencias accionarias, el importe antes mencionado y emitir dos nuevos títulos representativos de 89.795 (ochenta y nueve mil setecientos noventa y cinco) acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción, según el siguiente detalle: i) a INTL CAPITAL S.A. le corresponderán 85.305 (ochenta y cinco mil trescientos cinco) acciones y ii) a INTL NETHERLANDS B.V. le corresponderán 4.490 (cuatro mil cuatrocientos noventa) acciones. A continuación se pasa a tratar el tercer y último punto del Orden del Día: **“3) Aumento de capital social dentro del quíntuplo.”** Toma la

palabra el representante del accionista INTL CAPITAL S.A., quien expresa que atento a lo aprobado precedentemente resulta necesario aumentar el capital social, dentro de quíntuplo, a la suma de \$ 483.253 (pesos cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y tres). Debido a lo expuesto por el representante del accionista INTL CAPITAL S.A., la Asamblea por unanimidad resuelve aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de la suma de \$393.458 (pesos trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho) a la suma de \$ 483.253 (pesos cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y tres), mediante la capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital conforme lo resuelto en el punto segundo del Orden del Día. Como resultado de la capitalización de la cuenta ajuste de capital aprobada en el día de la fecha INTL CAPITAL S.A. suscribe e integra, la suma de \$459.090 (pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil noventa) y INTL NETHERLANDS B.V. suscribe e integra, la suma de \$24.163 (pesos veinticuatro mil ciento sesenta y tres). Por otra parte, y en razón de que el aumento de capital se encuadra dentro del quíntuplo previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, no se procederá a reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. La Asamblea, por unanimidad, decide autorizar al Presidente del Directorio a elevar a Escritura Pública la presente resolución asamblearia. Finalmente, también se autoriza a los Sres. Ernesto Brondo y/o Adrián Gómez, para que actuando en forma individual e indistinta realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a los fines de obtener de la autoridad de contralor pertinente, la aprobación e inscripción de la presente resolución con la facultad para presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester. Se deja constancia que la Asamblea se celebró en forma unánime en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, último párrafo. Sin más asuntos que tratar y siendo las 12:30 horas, se da por finalizada la reunión, labrándose la presente que se firma de conformidad. Siguen las siguientes firmas: Sr. Fabio Damián Nadel, Sr. Juan Pablo Rechter, Srta. Adriana Antonia Luzzetti, Sr. Orlando Francisco Parisi, Sr. Luis Marcelo Brocardo y Dr. Jorge Luis Mladineo. Acta transcripta a los folios 36 y 37 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 perteneciente a la Sociedad.